

AÑO 2024

NOTA MÚLTIPLE N° 001

La Plata, 2 de Enero de 2024.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.**

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que las Obras Sociales detalladas a continuación han cancelado la deuda que mantenían con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 376/23.

Código 055 - OSPIM

Código 156 - Grupo ROI SA

Código 058 - OSPEP

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu  
Secretario de Gobierno

